



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

**ASUNTO: DECLARATORIA DE CERO TOLERANCIA
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA HEMEROTECA NACIONAL DE MÉXICO
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EL PÚBLICO EN GENERAL QUE ASISTE A NUESTRAS
INSTALACIONES
P R E S E N T E**

Distinguida comunidad:

Por este conducto y en atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del apartado “Considerando” del Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, que establece “Que la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de su convicción respecto a la importancia de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, ha refrendado su compromiso institucional con la creación de políticas institucionales que promuevan ambientes libres de violencia, y permitan la promoción de la equidad de género, como una condición necesaria para lograr la igualdad de género”, nos permitimos realizar la presente declaratoria con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Que a lo largo del tiempo en nuestro país se ha gestado una creciente desigualdad para el libre desarrollo de la mujer, ya sea por no visualizar la discriminación que por motivo de su género se realiza o por la falta de formación en una dirección de equidad, que hoy es fundamental de acuerdo con los derechos humanos.

Que es indispensable sensibilizar, concientizar y capacitar al personal que labora en la entidad para desarrollar la capacidad de identificar las distintas formas en que se presenta la desigualdad entre los sexos, que va desde el simple hecho de creer que se tienen mayores virtudes hasta creer que se tienen garantizados ciertos privilegios; lo anterior tiene la finalidad de deconstruir los viejos y perpetuados estereotipos sociales para coadyuvar a la transformación de la conciencia de los individuos y llevarlos por la senda a favor de la equidad de género.

Que está por demás comprobado que, en el devenir de la sociedad, el desarrollo académico y profesional de las mujeres en nuestro país ha estado en una constante desigualdad, por lo que hoy debemos reconocer los obstáculos y desventajas que a lo largo de la historia han tenido y que en la actualidad todavía se hacen presentes, así como la consecuente discriminación de la que son objeto.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Que, derivado de la desigualdad de la que han sido víctimas, las mujeres han sido segregadas a ciertas disciplinas en las que pueden estudiar o en las que se pueden desarrollar profesionalmente, a la luz de una marginación sectorial que por condiciones de su sexo se consideraba que les eran inherentes, lo que constituyó una limitación a la inserción laboral a la cual podían aspirar.

Que a la luz de lo antes expuesto y conscientes de la responsabilidad social que como titular del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y como Comisión de Igualdad de Género tenemos de establecer las medidas y acciones necesarias para contar con un ambiente de equidad y seguridad para el desarrollo de la mujer, nos permitimos instar al equipo de colaboradores de la administración actual para que a todos los niveles permean la siguiente declaratoria y para que sean ellos los primeros en ver y favorecer que ésta se cumpla, por lo que emitimos la presente:

DECLARATORIA

QUE TODA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO ES CONTRARIA A LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA, POR LO QUE HABRÁ CERO TOLERANCIA ANTE ACTOS DE ESTA NATURALEZA COMETIDOS POR CUALQUIER INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y QUE SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Lo anterior en atención y cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Primero, apartado I, del Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 29 de agosto de 2016 en la Gaceta UNAM.

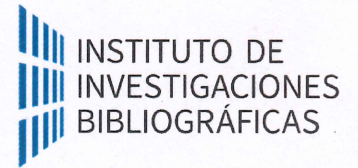
Derivado de lo anterior, en relación a la violencia de género, se reconoce que:

- Las mujeres y las niñas son mayormente vulnerables a la violencia, la cual se manifiesta tanto en el ámbito público como en el privado.
- Tiene su origen en los prejuicios sexistas, a partir de ideas que suponen que el sexo femenino es inferior, de las actividades discriminatorias que hacen menos a las mujeres y a las niñas, y que incluso es un problema cultural.
- Es un problema que se debe atender de raíz y que involucra a todos los sectores – público, privado y social– y en todos los ámbitos –seguridad pública, seguridad social, seguridad laboral, etcétera –.
- Que se debe privilegiar con una convicción plena el fortalecer un ambiente seguro que permita garantizar los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad, dignidad y no violencia dirigida hacia las mujeres universitarias.

Finalmente, refrendamos nuestro compromiso de seguir alentando el desarrollo de todo tipo de actividades y medidas que permitan garantizar la erradicación de toda forma de violencia de género al interior de la Universidad. Asimismo, se le invita a toda la comunidad a ejercer su



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



derecho a la denuncia y favorecer la impartición de justicia, así como de hacer llegar las propuestas que en esta materia se tengan.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 26 de noviembre de 2021.

Pablo Mora

Dr. Pablo G. Mora Pérez-Tejada
Director de la Biblioteca Nacional de México
IIB/Hemeroteca Nacional

**COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS**

Firma

Lic. Ana María Romero Valle

Firma

Mtra. Alicia Magallón Espadas

Firma

Mtra. María Alejandra González Aguilar

Firma

Dra. Isabel Galina Russell

Firma

Mtra. Gisel Cosío Colina

Firma

Lic. Irma Esquivel García

Firma

Lic. Anabel Caballero Pabello

